

ACTA DE FUNDACION N° 001

Fecha: Buga, Octubre 3 de 1988
Hora de Iniciación: 7:30 P.M.
Hora de Culminación: 9:45 P.M.

- Asistentes: Doctora Myriam Nelly Rojas de Montenegro
- ✓ Señora Mery leonor Gil
 - ✓ Licenciada Luz Mila Pineda
 - ✓ Señor Eyder Fabio Escobar D.
 - ✓ Señor Jose Humberto Infante
 - ✓ Señor Montegranario Alvarez
 - ✓ Licenciado Alberto Rodriguez
 - ✓ Doctor Romulo Gonzalez
 - ✓ Señora Marlene Aranda
 - ✓ Licenciada Maria Nelly Cabal M.
 - ✓ Señora Idalith María
 - ✓ Doctora Maria Nelly Diaz
 - ✓ Licenciada Elubia Buitrago de Giraldo

OBJETIVO DE LA REUNION:

Fundar una Institución de caracter privado sin animo de lucro, encaminada primordialmente a lograr el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto de la tercera edad.

Se dió inicio a la presente reunión, interviniendo la doctora Myriam Nelly Rojas de Montenegro, quien expresa a los asistentes su agradecimiento por la valiosa colaboración que han venido prestando en los programas que en beneficio de las gentes de la tercera edad, viene adelantando en la ciudad. Así mismo agrega, que para el buen éxito de la reunión y con el fin de garantizar el orden en la misma, es importante nombrar un Presidente provisional que dirija el transcurso de la presente sesión, para lo cual propone que está función la desempeñe el miembro asistente a quien le corresponda el 1º apellido en orden alfabético.

La proposición es aprobada por unanimidad y en tal virtud le correspondió al señor Montegranario Alvarez, presidir la reunión en caracter provisional.

Seguidamente interviene el señor Jose Humberto Infante, quien manifiesta que de acuerdo al deseo de todos los presentes, la convocatoria de la presente reunión tiene un objetivo principal, cual es darle vida jurídica y legal a los

programas que en beneficio del adulto de la tercera edad, se vienen realizando en la ciudad con anterioridad, motivo por el cual solicita a los demás concurrentes expresar sus recomendaciones e inquietudes al respecto.

La doctora Mery Leonor Gil manifiesta, que como lo expresara el señor Jose Humberto Infante, todos los asistentes tienen suficiente claridad sobre lo que se desea lograr en la presente reunión, por lo cual propone que la Entidad a crear lleve el nombre de Corporación para la Tercera Edad, que funcionará para el logro de los siguientes objetivos.

- Mejorar las condiciones de vida del adulto de la tercera edad, enriqueciendo la calidad de las relaciones con su familia y con los demás grupos que conforman su medio social.
- Lograr que el adulto de la tercera edad sea una persona activa e interesada por participar en los cambios que ocurran en su medio.
- Lograr el restablecimiento físico, mental, social, moral y emocional del adulto de la tercera edad, dentro del medio social que se desenvuelve.

El Presidente encargado pone a consideración la presente proposición, la cual es aprobada con la adición al nombre propuesto de las palabras ALEGRIA DE VIVIR, ante solicitud de la Licenciada Elubia de Giraldo al argumentar que ésta ha identificado los programas realizados en beneficio de la tercera edad desde su inicio; por lo cual es apenas lógico darle la misma identidad a la Entidad en creación.

El señor Helder Fabio Escobar interviene, manifestando que una vez agotado uno de los temas esenciales, como es el de la fundación de la Entidad que trabajará en beneficio de las gentes de la tercera edad, dotandola del nombre e identidad correspondiente, así como sus objetivos esenciales, se hace necesario dotarla de los Estatutos que rijan su funcionamiento y le permitan a su vez el surgimiento legal como ente privado sin ánimo de lucro, por consiguiente, solicita al Presidente encargado nombrar una comisión que se encargue de la Redacción de los mismos, debidamente ajustados a los procedimientos que las normas sobre la materia exijan.

El Presidente propone que la comisión solicitada la conformen la Licenciada Elubia Buitrago de Giraldo, la Licenciada Maria Nelly Cabal y el señor Helder Fabio Escobar, la cual es aprobada por unanimidad.

El señor Montegranario Alvarez Presidente encargado, propone elegir a continuación la Junta Directiva de la Entidad fundada, la cual se encargará de regir su funcionamiento, solicitando la nominación de los candidatos a la misma. Por iniciativa de la doctora Maria Nelly Diaz se acuerda por los asistentes, presentar a consideración una sola lista, la cual se conformo de la siguiente manera, siendo aprobada por unanimidad:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CEBULA</u>
PRESIDENTE	MYRIAM NELLY ROJAS DE M.	29.283.261 Buga
VICEPRESIDENTE	HEIDER FABIO ESCOBAR	14.878.452 Buga
TESORERO	MARIA NELLY CABAL M.	29.282.174 Buga
SECRETARIO	MERY LEONOR GIL	38.853.065 Buga
VOCAL	IDALITH MARIN	29.279.352 Buga

Ya para finalizar la presente reunión, se acuerda convocar para el día 2 de Noviembre del presente año, a las 7:00 P.M. la segunda reunión, con el fin de entrar a considerar por parte de los miembros fundadores, quienes se constituirán en Asamblea General, los proyectos de Estatutos que serán presentados por la comisión que para tal efecto se nombra.
Una vez agotado el tema de la presente reunión, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron:

Myriam de Montenegro
Dra. Myriam Rojas de Montenegro.

Mery Leonor Gil
Mery Leonor Gil

Elubia de Giraldo
Elubia de Giraldo
C.C. 29.279.510 Buga

Luz Mela Pineda
Luz Mela Pineda
C.C. 25.282.677 Buga

Heider Fabio Escobar
Heider Fabio Escobar
C.C. 14.878.452 Buga

Jose Humberto Infante
Jose Humberto Infante
14.878.670 Buga

Montenegro
Montenegro

Alberto Rodriguez
Alberto Rodriguez
C.C. 17.006.424 de Medellin

Romulo Gonzalez
Romulo Gonzalez
10.273.063 Buga

Marlene Aranda
Marlene Aranda
C.C. 12.272.704 Buga

Maria Nelly Cabal
Maria Nelly Cabal
29.282.174 Buga

Idalith Marin
Idalith Marin
C.C. 29.279.352 Buga

Maria Nelly Diaz
Maria Nelly Diaz
29.228.210 Buga

6

CORPORACION PARA LA TERCERA EDAD "ALEGRIA DE VIVIR"

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ASUNTO: DISCUSION DE ESTATUTOS EN PRIMER DEBATE

En Buga, Departamento del Valle del Cauca, a los dos (2) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), nos reunimos en Asamblea General, los miembros fundadores de la Corporación para la Tercera Edad "ALEGRIA DE VIVIR", con el fin de proceder a la discusión en primer debate de los Estatutos que regularán la actividad de la Entidad recientemente fundada. Verificando el quorum reglamentario para constituir validamente la Asamblea General, la Presidente de la Corporación, doctora MYRIAM NELLY ROJAS DE MONTENEGRO, declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de el orden del día compuesto de los siguientes puntos:

- 1.- Llamada a lista.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Discusión en primer debate de los Estatutos de la Entidad.
- 4.- Proposiciones y varios.

Sometido a consideración de la Asamblea General, el anterior orden del día fué aprobado por todos los asistentes.

Seguidamente se constato por la Secretaria General, la asistencia de la totalidad de los miembros fundadores de la Corporación.

Dando curso al segundo punto, la Secretaria General de la Entidad, dio lectura al Acta anterior, la cual sin modificación alguna fué aprobada por unanimidad.

En el punto que constituye el tema principal de la reunión, se dio lectura de manera rigurosa y pormenorizada a cada uno de los Artículos que componen los Estatutos que habrán de regir el funcionamiento de la Corporación para la Tercera Edad "ALEGRIA DE VIVIR". Llegado el debate sobre los Estatutos acápites que hace referencia a las clases de miembros de la Entidad, la licenciada Elubia Buitrago de Giraldo manifiesta, que es necesario hacer distinción entre el miembro adherente que colabora en los programas que se adelantan en beneficio del adulto de la tercera edad y el miembro adherente adulto que se ve beneficiado en los programas que se realizan para su bienestar. Por lo anterior propone incluir dentro de los presentes Estatutos una cuarta (4ª) clase de miembro, que sería Miembro Activo, es decir, aquel que además de reunir las condiciones de edad, o sea, ser mayor de 50 años, participe perma-

nementemente en las actividades que la Entidad realice para mejorar sus condiciones de vida; determinandose de esta forma, condiciones especificas que diferencien al Miembro Activo del Adherente, concluyendose que este será aquel afiliado que aunque no reuna el requisito de edad mencionado, colabore en la consecución de los objetivos estatutarios de la Entidad. Esta propuesta siendo puesta a consideración de la Asamblea General por parte de la Presidente, fué acogida por unanimidad.

El Ingeniero Montegransario Alvarez, propuso que dentro de los Estatutos se debía incluir una escala de gastos, que permitiera establecer margenes, dentro de las cuales los diferentes organismos directivos podian autorizarlos, precisando que se autorizará al Presidente para autorizar gastos hasta \$50.000,00 que la Junta Directiva queda facultada en igual forma, a partir de esta cifra hasta \$150.000,00 y en suma superior a ésta quedaba reservada para decisión exclusiva de la Asamblea General. Esta proposición fué aceptada y se incluyó lo pertinente en los literales que hacen referencia a las funciones de cada uno de estos organismos, en la conformación estatutaria.

Agotado el objeto de la presente reunión, la Presidente de la Corporación, la dió por terminada convocando para una segunda reunión, con el fin de continuar el debate sobre los Artículos de los Estatutos; convocatoria que hizo para el día 18 de Noviembre del presente año, en este mismo recinto ubicado en la Carrera 10 N° 12-84 de esta ciudad, a partir de las 7:00 P.M.

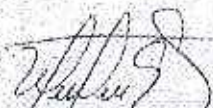
Se deja expresa constancia que durante la presente sesión, no hubo lugar a proposiciones y varios.

Siendo aproximadamente las 10:45 de la noche de hoy dos (2) de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), se levanta la sesión.

LA PRESIDENTE,


MYRIAM NELLY ROJAS DE MONTENEGRO

LA SECRETARIA,


MERY LEONOR GIL